

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
CUERPO

LEYES, REGLAMENTOS Y DECRETOS DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.061.-
Año CXXXVII - N° 815.596 (M.R.)

Ejemplar del día\$200.- (IVA incluido)
Atrasado\$400.- (IVA incluido)

Edición de 20 páginas
Santiago, Martes 20 de Enero de 2015

SUMARIO	de impuesto territorial que favorece al deporte.....P.1	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	valor de tonelada métrica de cobre fino Grado A, conforme a lo prescrito en las leyes N°s 20.026 y 20.469, y en el decreto N°1.465 (Hacienda), de 5 de junio de 2006....P.16
Normas Generales				
PODER EJECUTIVO				
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL				
Armada de Chile				
Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante				
Extracto de resolución número 8.330/11 Vrs., de 2014, que establece dotación mínima para trabajos de buceo en salmonicultura.....P.1				
MINISTERIO DE HACIENDA				
Servicio de Impuestos Internos				
Dirección Nacional				
Extracto de circular número 4, de 2015, que instruye protocolo de fiscalización de la exención				
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Subsecretaría de Previsión Social	Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana	MUNICIPALIDADES
	Decreto número 490.- Declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico a la "Casa de la Cultura de Máfil, ex Casa Fehlandt", ubicada en la comuna de Máfil, provincia de Valdivia, Región de Los Ríos.....P.2	Decreto número 233 exento.- Deroga decreto N°42 exento, de 2014 y establece orden de subrogación en el cargo de Subsecretario de Previsión SocialP.5	Extracto de resolución número 754 exenta, de 2014, que notifica resolución de inicio de proceso de participación ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental Proyecto: "Centro Logístico Puerto Viluco"P.15	Municipalidad de La Granja
	Decreto número 515.- Modifica decreto N°66, de 1991, que declaró Monumento Histórico al Cerro Primo de Rivera o Los Pajaritos, ubicado en la comuna de Maipú, provincia de Santiago, Región Metropolitana, en la forma que indica.....P.2	MINISTERIO DE ENERGÍA	OTRAS ENTIDADES	Decreto alcaldicio número 2.532.- Aprueba nuevos usos de suelo que se indican a los predios ubicados en avenida Manuel Rodríguez N° 0765 y N° 0795 de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 2.1.14 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.....P.16
	Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana	Resolución número 1 exenta.- Rechaza solicitud de invalidación administrativa parcial del decreto supremo N°14, de 14 de febrero de 2012, del Ministerio de Energía, que fija tarifas de subtransmisión y de transmisión adicional y sus fórmulas de indexación.....P.5	Cámara de Diputados	Municipalidad de Villa Alemana
	Resolución número 41 exenta.- Delega facultades a Coordinador Regional de Subvenciones de la Unidad de SubvencionesP.3	Resolución número 2 exenta.- Rechaza solicitud de invalidación administrativa parcial del decreto supremo N°1T, de 17 de enero de 2013, del Ministerio de Energía.....P.14	Aprueba modificación del Reglamento de la Cámara de DiputadosP.15	Decreto alcaldicio número 2.887.- Aprueba modificación a la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales, comuna de Villa Alemana".....P.17
			Banco Central de Chile	
			Tipos de cambio y paridades de monedas extranjeras para efectos que señalaP.16	
			Comisión Chilena del Cobre	
			Resolución aprobatoria número 3 exenta.- Determina	

Normas Generales

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Armada de Chile

Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

ESTABLECE DOTACIÓN MÍNIMA PARA TRABAJOS DE BUCEO EN SALMONICULTURA

(Extracto)

Por resolución DGTM. y MM. Ord. N° 8330/11 Vrs., del 29 de diciembre de 2014, se aprueba la Circular DGTM. y MM. N° A-42/008, de la misma fecha, que establece dotación mínima para trabajos de buceo en salmonicultura.

El texto íntegro de esta Circular está publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (www.directemar.cl).

Valparaíso, 6 de enero de 2015.- Osvaldo Schwarzenberg Ashton, Vicealmirante, Director General.- Rodrigo Ramírez Daneri, Capitán de Navío JT, Jefe Depto. Jurídico.

Ministerio de Hacienda

Servicio de Impuestos Internos

Dirección Nacional

INSTRUYE PROTOCOLO DE FISCALIZACIÓN DE LA EXENCIÓN DE IMPUESTO TERRITORIAL QUE FAVORECE AL DEPORTE

Extracto de Circular del Servicio de Impuestos Internos N° 4 del 15 de enero de 2015, que instruye protocolo de fiscalización de la exención de impuesto territorial que favorece al deporte.

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl
Mesa Central: +56 2 24863600
Dirección: Dr. Torres Boonen 511, Providencia, Santiago

Consultas Telefónicas: +56 2 24863601
Consultas E-mail: consultas@diarioficial.cl
Atención a Regiones: zonanorte@diarioficial.cl
zonasur@diarioficial.cl

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos

